

201
DECRETO No. 176 de 1.948.

(Noviembre 20)

Por el cual se traslada a la situación de sanidad al Agente Marcelino Blanco.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1o.* Trasládase a la situación de sanidad al señor MARCELINO BLANCO, Agente de la Policía Municipal, por padecer de una enfermedad que lo incapacita para vivir en comunidad, según lo expresado en la comunicación número 302, de hoy, de la Secretaría de la Caja de Previsión Social de los Empleados y Obreros del Municipio.

Artículo 2o.- Esta novedad surtirá efectos fiscales a partir del 21 del presente mes.

Artículo 3o.- Mientras subsisten las causas de la separación del servicio del Agente de la Policía Municipal, Marcelino Blanco, nómbrese para reemplazarlo interinamente, al señor SANTIAGO ADOLFO GARZON.

COPIESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,

BERNARDO MUTIS ARENAS.

El Secretario,

EDMUNDO PAEZ VARGAS.

